

Corresponde al Expediente N° 3137/21
Pilar,

1.4 MAY 2021

VISTO:

El expediente N° 3137/21, por el cual se solicita la adquisición de pintura, thinner, membrana, pinceles y rodillos necesarios para realizar trabajos en el Centro de Diagnóstico y Derivación, según especificaciones del pliego de bases y condiciones, a pedido de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del Municipio de Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 1/2 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos da inicio al expediente para cumplir con el objeto de la presente.

Que a fojas 3/8 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos adjunta proyecto de Pliego de bases y condiciones particulares.

Que a fojas 9/10 se adjunta solicitud de pedido N° 3-860-301 de fecha 22 de abril de 2021 por la suma de \$5.092.354,79 (pesos cinco millones noventa y dos mil trescientos cincuenta y cuatro con 79/100).

Que a fojas 11 se adjunta solicitud de gasto N° 0-3414 de fecha 04 de mayo de 2021 por el mismo importe que la solicitud de pedido antes citada.

Que a fojas 12 y siguientes se adjunta modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada en un todo de acuerdo con las previsiones de los Arts. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 691/20 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
D E C R E T A

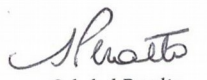
Artículo 1: Autorízase a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 54/2021, para el día 21 de mayo de 2021, a las 12 horas, por el cual se solicita la adquisición de pintura, thinner, membrana, pinceles y rodillos necesarios para realizar trabajos en el Centro de Diagnóstico y Derivación, según especificaciones del pliego de bases y condiciones, a pedido de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del Municipio de Pilar. Se estima un costo global de \$5.092.354,79 (pesos cinco millones noventa y dos mil trescientos cincuenta y cuatro con 79/100).

Artículo 2: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a: (i) Partida de Fin. 1.1.1.01.34.000, Fte. Fin 1.1.0., Cat. Prog. 01.06, U.E. 860, Cód. Gasto 275.; 259.; 255.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría Privada, pase a las Direcciones de Compras, y de Contaduría para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N° -0921-21


Soledad Peralta
Secretaria General


Federico Achaval
INTENDENTE MUNICIPAL